

Decreto - Guardese, y cumpla: Ina al libro Capitulares  
 y Conteste su Verbo; lo acordaron, y firmaron  
 los Pres. q. componen este Ayuntamiento en Carava  
 ca, y Marzo de este de mil ochocientos, y nueve =

Lopez Buquetto  
 Florez  
 Maximo  
 Heredia  
 Cerera

*[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side]*

pres. D. Juan

Armado, alq. puertos de Tobago y Mellin en caso que el enemio  
 de franceses yntente atacar, se que quedo enterado este ayun  
 tamiento, y en dar quantas disposiciones sean conducentes a  
 tan ymportante caso.

Con lo que se acabo este ayuntam.to que firmaron sus merced:  
 me que yo el Esc. no soy fe =

Lopez Sillas; Ferrero; Buquetto  
 Juan; Antonio; de Pablo

En la Villa de Caravaca en caravaca el Ferrero de mil ochocientos y nueve

